



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El pasado mes de julio se puso en marcha el proceso de licitación mediante concurso abierto para la adjudicación del principal contrato de servicios del área de Políticas Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza. Este servicio, contempla varias modalidades de prestación a personas dependientes y se incluye definido como prestación básica en el Catálogo de Servicios Sociales de nuestra Comunidad Autónoma. Si bien articula principios de apoyo a personas en situación de dependencia, posee un loable sentido de carácter preventivo en cuanto a la atención de personas que requieren de una ayuda especializada y contempla la posibilidad de paliar, además de necesidades básicas, un cierto carácter protector que alarga la capacidad autónoma de las personas y favorece la reducción del tiempo de institucionalización, facilitando que las personas vivan en su entorno comunitario.

Diversos estudios sobre situaciones de dependencia, avalan las bonanzas de estos programas en aras a garantizar la ayuda a la familia de la persona dependiente que requiere de activar recursos cuidadores y protectores, garantizando una mayor permanencia en el domicilio, como lugar de identidad y acogimiento, ante la opción de que la persona deba estar en una institución.

Por ello, un servicio de tanta proximidad y de una gran responsabilidad, requiere de profesionales bien capacitados y motivados a los que se reconozca una labor tan sensible y fundamental. Sin embargo, el sector de los cuidados ha sido poco reconocido e infravalorado como algo que tiene un carácter residual y de última solución puesto que existe la creencia social de que los cuidados deben ser proporcionados por la familia y más en particular, por las mujeres. Esto se refleja en que las plantillas de las entidades gestoras se vean compuestas, en más del 95% por ellas y que puedan llegar a considerar este trabajo como algo residual y de baja aceptación. Tradicionalmente el sector ha ido apostando por aumentar la profesionalidad, por mejorar procesos y adaptar prestaciones que no son las ya



marginales de la limpieza y se ha convertido en un apoyo/acompañamiento que vela por el cuidado del entorno, pero que se encarga también de favorecer la interacción de la persona atendida en su vivienda y con su barrio.

Tras un período que coincide con la gestión del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza, parecía haber llegado el momento en que las trabajadoras iban a ver reconocidas las demandas tanto salariales, como de mejoras sociales para la necesaria dignidad laboral. Sin embargo, los pliegos que actualmente están en proceso de adjudicación y las condiciones que en ellos se ofrecen a las empresas, no sólo se olvidan de mejorar esas condiciones laborales, sino que echan por tierra algunas condiciones de gestión que abren la puerta a que la interpretación de un factor de mejora para las trabajadoras y para los usuarios, desaparezca al albur de lo que la propia empresa, con sus criterios de organización decida. Una reivindicación ya ganada y que hizo salir al colectivo a la calle, hace más de doce años y que este Gobierno ha vuelto a activar.

Por todo ello, presenta la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a garantizar la calidad del servicio de ayuda a domicilio y, a tal fin, a desistir del procedimiento de licitación de dicho servicio con la finalidad de corregir la cláusula del pliego de prescripciones técnicas que regula el servicio de refuerzos y, simultáneamente, a aprobar la nueva licitación que estipule como contenido del contrato de forma inequívoca y sin interpretaciones estos refuerzos.

En Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024

Lola Ranera Gómez

Portavoz del Grupo Municipal Socialista